



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
AVDA. ARGENTINA Y ROCA

1481-
13 DIC 1978

ELIJO

El Honorable Sr. Jefe de la Municipalidad de Neuquén, mediante el cual se nombra al Sr. Juan Pedro Sanchez y

DECLARACION

que de acuerdo a las dadas expuestas, y teniendo en cuenta que dicha contratación es en beneficio del Sr. José Alberto Troncoso quien fue nombrado en la misma, se autoriza la misma, por lo que con respecto a dictar el instrumento legal aprobando el respectivo contrato;

Por ello:

EL INSTRUMENTO LEGAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECLARACION

Artículo 1º) APROBANDO el Contrato de locación de servicios celebrado con
----- con esta Municipalidad y el Sr. JUAN PEDRO SANCHEZ, D.N.I. Nº 11.000.133, Clase 1994, L.P. 4.477, que según el artículo 1º de la Ley de 1978 hasta el 11 de diciembre del mismo año, pagándole como única contribución la suma de \$ 110.000.- (oncecientos mil quinientos veinte y cinco) mensuales. El contrato se celebrará con efecto en la Municipalidad General de Servicios Públicos.

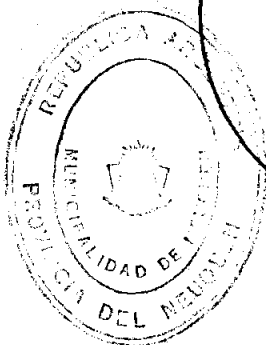
Artículo 2º) El costo que durante el presente se atienda con cargo a la
----- partida correspondiente al Presupuesto de Gastos vigentes.

Artículo 3º) El presente contrato será ratificado por los Honores Concejal
----- ciles de Economía y Hacienda y de Servicios Públicos.

Artículo 4º) Registrado, publicado, para conocimiento de la
----- tal, que al R.M. y del Sr. Municipal, Sr. Jefe, ANEXO.

MRD.

JUAN JOSE CEVEDA
DIRECTOR DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



ROBERTO GABRIEL CORNU
Director General de Gobierno y
Bienestar Social

FDO) GAZZERA
ALGRANATI
RODRIGUEZ

MV